

constituirá, y podrá requerir a los aspirantes en ese mismo momento a que expongan sus proyectos y expliquen las aclaraciones que les sean requeridas.

Ese mismo día, la Comisión valorará y seleccionará a uno de los aspirantes en función de los trabajos presentados y las exposiciones realizadas, teniendo en cuenta el siguiente baremo:

a) Por cada año de servicio a la Administración Pública: 0,50 puntos hasta un máximo de 2.

b) Por cada año de servicio a la Administración Local: 0,5 puntos hasta un máximo de 2.

c) Por cada año de servicio a la Administración Pública en puesto similar o igual naturaleza: 0,5 puntos hasta un máximo de 2.

d) Por cada año de servicio a la Administración Local en puesto similar o igual naturaleza: 0,5 puntos hasta un máximo de 2.

e) Por cada cursillo de más de 30 horas relacionados con la plaza: 0,5 puntos hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) Por cada cursillo de menos de 30 horas relacionados con la plaza: 0,25 puntos hasta un máximo de 0,5 puntos.

10.º Documentación.

En el plazo de 20 días desde la propuesta de nombramiento, el seleccionado presentará los documentos necesarios para acreditar los requisitos exigidos. Si no lo hiciera, el Ayuntamiento podrá declarar anulada la propuesta de la Comisión.

Pizarra, 15 de septiembre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Zacarías Gómez Calvo.

AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

CORRECCION de errores del anuncio en relación con las Bases de la Convocatoria para proveer plazas de Agentes de la Policía Local en este Ayuntamiento. (BOJA núm. 141, de 9.9.94).

Advertido error en el anuncio publicado en el B.O.J.A. núm. 141 de 9.9.94 en relación con las Bases de la Convocatoria para proveer plazas de agentes de la Policía Local de Ubrique para general conocimiento se hace saber:

1. En la página 10.961, apartado 3.º -Instancias- donde dice «... 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria respectiva en el B.O.J.A....» debe decir «... 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.E....».

2. En la página 10.963, apartado 3.º -Instancias- donde dice «... 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria respectiva en el B.O.J.A....» debe decir «... 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.E....».

Ubrique, 21 de septiembre de 1994.- El Alcalde, Ignacio Calvo Ordóñez.

IB DIEGO LLORENTE

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 1892/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Bachiller de D.º María Lucía Sosa Morilla, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto de Bachillerato Diego Llorente.

Los Palacios y Villafranca, 30 de mayo de 1994.- El Secretario, José Luis Vega Tenorio.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63